

1. OBJETO

Realizar diagnóstico sobre los cuerpos hídricos urbanos para identificar los vertimientos provenientes de los barrios aledaños.

2. ALCANCE

Se programa una vez por semestre el diagnóstico de los cuerpos hídricos urbanos para reducir los vertimientos sobre dichos cauces y finaliza con la elaboración del informe y su debida presentación en la rendición de cuentas.

3. DEFINICIONES

Acometida de alcantarillado: Derivación que parte de la caja de inspección y llega hasta el colector de la red local

Caja de inspección: Caja ubicada al inicio de la acometida de alcantarillado que recoge las aguas residuales, lluvias o combinadas de un inmueble, con sus respectivas tapas removibles.

Conexiones erradas: Todo empalme de una acometida de aguas residuales sobre la red local de aguas lluvias o todo empalme de una acometida de aguas lluvias sobre la red local sanitaria o de aguas residuales.

Cuerpo Hídrico: todas las corrientes de agua ya sea subterránea o sobre la superficie de las cuales los seres humanos aprovechan ya sea para la generación de energía o uso personal.

Red local de alcantarillado pluvial: Conjunto de tuberías y canales que conforman el sistema de evacuación de las aguas lluvias de la ciudad, al cual descargan las acometidas de alcantarillado de aguas lluvias de los inmuebles, y al que se deben conectar los sumideros pluviales dispuestos en vías y zonas públicas.

Red local de alcantarillado sanitario: Conjunto de tuberías y accesorios que conforman el sistema de evacuación y transporte de las aguas residuales de una comunidad y al cual descargan las acometidas de alcantarillado de aguas residuales de los inmuebles.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario Ambiental	19/02/2020	Profesional Universitario Coordinador de Redes	28/02/2025	Director Técnico y Operaciones	28/02/2025

4. DESARROLLO

No	Actividad	Metodología	Responsable	Registro
1.	Programación para visita a cuerpos hídricos	El Profesional Universitario Coordinador de Redes programa de acuerdo al procedimiento la visita a los cuerpos hídricos.	Profesional Universitario Coordinador de Redes	
2.	Coordinación de visita	Se coordina al personal idóneo para la realización de la visita	Personal de alcantarillado, Coordinador de Redes, Profesionales de apoyo Coordinación Ambiental y policía Ambiental	Correo Electrónico
3.	Punto de encuentro al cuerpo hídrico	Según lo programado se informa un punto de encuentro para reunir al personal convocado, indicar el objeto de la actividad y proceder a realizar el diagnóstico en campo.	Profesional Universitario Ambiental Profesional Universitario Coordinador de Redes	N/A
4.	Desarrollo de la actividad	Inicialmente se diligencia el formato hoja de campo geo referenciando el punto de partida. Se geo referencian y registran todos los puntos de vertimientos encontrados durante el recorrido, haciendo una breve descripción de lo encontrado en campo. Al terminar el recorrido, se debe geo referenciar el punto final.	Profesional Universitario Coordinador de Redes Profesional Universitario Ambiental	Formato Hoja de Campo
5.	Elaboración de Informe	Se elabora informe del diagnóstico del cuerpo hídrico con el fin de ver la necesidad de programar los barrios para aplicar el procedimiento de conexiones erradas.	Profesional Universitario Coordinador de Redes	Formato Presentación de Informes

ELABORÓ Profesional Universitario Ambiental	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Universitario Coordinador de Redes	FECHA 28/02/2025	APROBÓ Director Técnico y Operaciones	FECHA 28/02/2025
---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------

		El informe se entrega al director técnico y de Operaciones, para su debida revisión.	Profesional Universitario Ambiental Director Técnico y de Operaciones	
6.	Archivar	Archivar según tablas de retención documental	Profesional Universitario Coordinador de Redes Profesional Universitario Ambiental.	Carpetas de Archivo

5. NORMATIVIDAD APLICABLE AL TIPO DE DOCUMENTO.

- Ley 142 de 1994.
- Decreto 302 de 2000, por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado define:
- Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia

6. RIESGOS

- Falta de transporte continuo para el traslado del personal, herramienta y equipos.
- Falta de equipos e insumos para el desarrollo de la actividad (GPS, macheta)
- Incumplimiento por parte de la empresa contratista y/o la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos en la entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores.

7. INDICADOR

% de Ejecución de Visitas Hídricas = N° visitas programadas * 100

Total, visitas ejecutadas

ELABORÓ Profesional Universitario Ambiental	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Universitario Coordinador de Redes	FECHA 28/02/2025	APROBÓ Director Técnico y Operaciones	FECHA 28/02/2025
---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------

8. PUNTO DE CONTROL

- Contar con los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Disponibilidad del recurso humano, profesional y técnico competente.
- Velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

NOMBRE/CARGO	FECHA	FIRMA RECIBIDO

10. HISTORIAL DE REVISIONES

VERSION	DESCRIPCION	FECHA
0.0	Original	19 de febrero de 2018
1.0	Actualización de la información institucional	20 de febrero de 2020
2.0	Actualización de la información y TRD	28 de febrero de 2025

	NOMBRE	CARGO
Elaboró	Jesús Orlando Jerez Pérez	Profesional Universitario Ambiental
Revisó	Edgar Omar Suárez	Profesional Universitario Coordinador de Redes
Aprobó	William Javier Niño Acevedo	Director Técnico y de Operaciones

ELABORÓ Profesional Universitario Ambiental	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Universitario Coordinador de Redes	FECHA 28/02/2025	APROBÓ Director Técnico y Operaciones	FECHA 28/02/2025
---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------